

DOS SEXENIOS DE GUERRA PERDIDA: EL IMPACTO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE CALDERÓN Y PEÑA EN LOS MIGRANTES Y SUS DEFENSORES

JOSÉ ASCENCIÓN MORENO MENA*
LYA MARGARITA NIÑO CONTRERAS*

INTRODUCCIÓN

Durante los dos últimos periodos gubernamentales, el entorno de inseguridad y violencia que ha vivido el país, agravado con las fallidas políticas de seguridad de los gobiernos de Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto, incrementaron las violaciones a los derechos humanos de las personas migrantes y volvió más vulnerables a los defensores de migrantes.

El objetivo de este capítulo es analizar el impacto de las políticas de seguridad de los gobierno de Calderón y Peña Nieto en las personas migrantes y sus defensores. En un primer apartado se analiza la política de seguridad durante el sexenio de Calderón y las repercusiones que trajeron para las personas migrantes y sus defensores. En un segundo apartado se hace un recuento de la política de seguridad que siguió Enrique Peña Nieto durante cinco años de mandato y sus consecuencias en los migrantes. Se sostiene que a pesar de provenir de dos partidos distintos, las políticas de seguridad no cambiaron sustancialmente ni tampoco las consecuencias. La militarización, la focalización hacia los grupos delictivos y las violaciones a los derechos humanos continuaron durante el gobierno de Peña Nieto.

POLÍTICA DE SEGURIDAD Y LA POLÍTICA MIGRATORIA DEL GOBIERNO DE CALDERÓN

Ante el clima de violencia e inseguridad que encontró Calderón durante su ascenso a la Presidencia de la República, el Ejecutivo Federal optó por una estrategia basada en el uso de la fuerza y enfocada hacia la militarización.

* Investigadores del Instituto de Investigaciones Sociales de la UABC.

Calderón asignó a las Fuerzas Armadas un rol central en su estrategia de seguridad pública, que se enfocó principalmente a enfrentar a los cárteles mediante el uso de la fuerza. El 11 de diciembre de 2006, a diez días de asumir la Presidencia de la República, Calderón anunció el primer operativo contra el crimen organizado, al que le declaró “la guerra”,¹ en Michoacán. A ese estado envió a más de seis mil elementos de las Fuerzas Armadas y la Policía Federal a enfrentar a los delincuentes en esa entidad (Herrera, 2006).

La guerra contra el narcotráfico la emprendió Calderón sin tener ningún diagnóstico claro y sin haber establecido alguna estrategia de seguridad humana para la población civil. Su pretensión era la legitimación de un gobierno que había llegado por un proceso electoral cuestionado por algunas fuerzas políticas (Aguilar, y Castañeda, 2009).

El presupuesto en seguridad creció entre 2006 y 2010 un 249.7% (Loeza y Pérez, 2010). En el 2001 se erogaron para seguridad 7 245 millones de pesos, mientras que en el 2011 se aprobaron 135 663.2 millones de pesos para ejecutarse en el 2012 (Avelar, 2011). Aunque el informe “Diez años de panismo. Resultados”, del Partido Revolucionario Institucional (PRI), estimó que la iniciativa calderonista costó 467 mil millones de pesos (*Animal Político*, 2012).

En el 2007, Calderón abandonó el concepto de “guerra” sustituyéndolo por “estrategia de seguridad nacional” y luego “lucha por la seguridad” (Salgado, 2012), donde definió su proyecto en tres puntos fundamentales: 1) contención y debilitamiento de organizaciones criminales; 2) fortalecimiento y reconstrucción de las instituciones de seguridad y justicia, y 3) restitución del tejido social y prevención del delito.

Para ello, el gobierno federal delineó una serie de programas en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, tales como: Comunidad segura, Escuela segura, Rescate de espacios públicos, Salud sólo sin drogas, Semáforo delictivo, Dignificación de cuerpos policiacos y Enlaces de prevención. En algunos programas apenas se definieron las reglas de operación en el 2010 y 2011; otros respondieron ante coyunturas especiales como la Estrategia Todos Somos Juárez, Reconstruyamos la Ciudad, en respuesta a la situación de violencia por la que atravesaba el municipio de Ciudad Juárez, Chihuahua. Algunos otros nunca se echaron andar.

El saldo de la estrategia de seguridad de Calderón fue de 83 191 homicidios relacionados con el crimen organizado, según un recuento del 1 de diciembre de 2006 al 31 de octubre de 2012 realizado por el *Semanario Zeta*. Aunque el gobierno reconocía solamente 47 515 hasta septiembre de 2011 (*Sin embargo.mx*, 2012).

¹ Aunque luego desistió de ese término (López y Rivas, 2011).

En el ámbito de los derechos humanos, al menos 63 defensores y luchadores sociales fueron asesinados; seis de ellos, entre diciembre de 2010 y noviembre de 2011. Entre los autores de los crímenes se mencionaban comandos armados, grupos paramilitares, policías y militares (Flores, 2011). Ante esta situación de violencia, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos dictó 158 medidas cautelares para más de 200 activistas.

El clima de violencia y percusión que se vivía en el país durante la gestión de Calderón, orilló en ese entonces a la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre la situación de defensores de derechos humanos, Margaret Sekaggya, a declarar que México era el segundo país donde más se violentaban los derechos humanos (Giles, 2011). También, desde la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), la Señora Navi Pillay, Alta Comisionada de las Naciones Unidas de Derechos Humanos, inició la campaña “Declárate defensora o defensor de quienes defienden los derechos humanos”, el 6 de julio del 2011 con el propósito de concientizar sobre la importancia de la labor de quienes defendían los derechos humanos en el país.

Antes, en el informe 2010 de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México (OACDHONU, 2010) se mencionaba:

El incremento de la violencia relacionada con el crimen organizado ha intensificado la vulnerabilidad de las y los defensores. La ausencia de un enfoque de derechos humanos en el diseño e implementación de algunas políticas de seguridad puede llegar a ocasionar restricciones de derechos indispensables para que las y los defensores ejerzan su labor (2010:11).

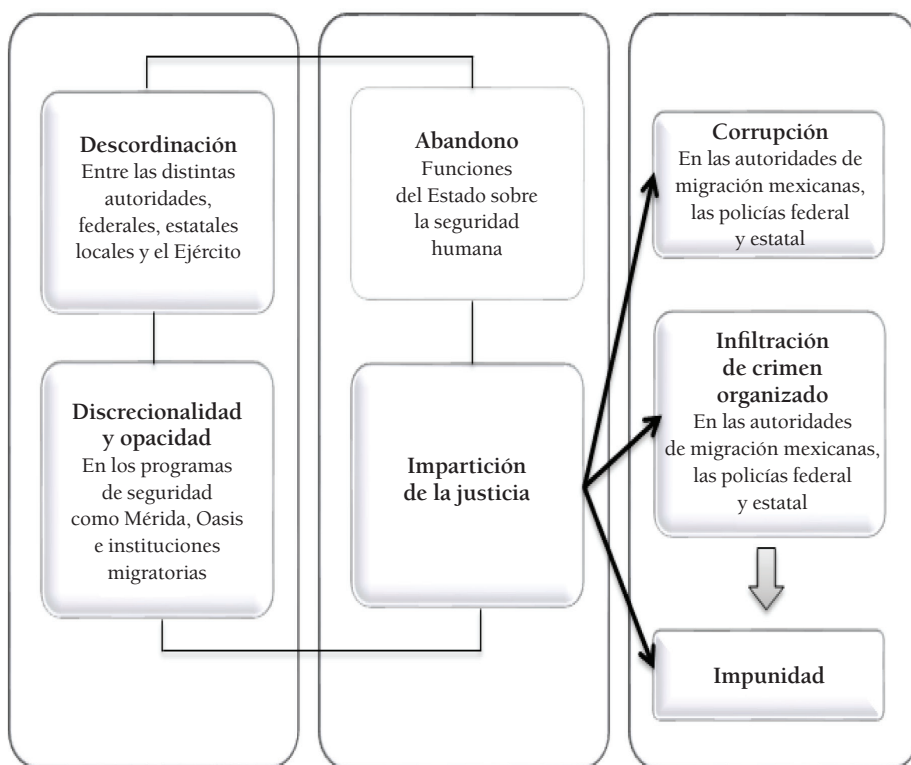
Human Rights Wach (HRW), en su informe 2011, estableció que en México creció un 65% la tasa de homicidios, la impunidad llegaba al 90%. En su informe se dice: “en vez de fortalecer la seguridad pública en México, la ‘guerra’ desplegada por Calderón ha conseguido exacerbar un clima de violencia, descontrol y temor en muchas partes del país” (HRW, 2011:5).

La percepción de la población también resultaba elocuente, según datos de un estudio realizado por Buendía & Laredo, S.C en el 2011, el 56% de la población pensaba que el país era menos seguro debido a la estrategia gubernamental y el 42% creía que los narcotraficantes estaban ganando. El 89% de la población encuestada presentaba poca o ninguna confianza en la policía local y el 75% tenía poca o ninguna confianza en la Policía Federal (Buendía & Laredo, S.C., citado por Dresser, 2011). Al final del sexenio, la percepción de la población resultó acertada.

Las repercusiones de la política de seguridad de Calderón para los migrantes y sus defensores

A juicio de las organizaciones civiles, desde su inicio, la política de seguridad del gobierno de Caderón en su relación con la migración, tuvo un enfoque militarista y de securitización.² Y se desarrolló con una serie de fisuras y debilidades que la llevaron inevitablemente al fracaso.³

FIGURA 1
DEBILIDADES Y FISURAS DE LA ESTRATEGIA
DE SEGURIDAD FEDERAL DE CALDERÓN



FUENTE: elaboración propia.

² Entendida ésta como el proceso mediante el cual un tema ajeno a la agenda política y el debate público trasciende la esfera pública, y es presentada como una amenaza existencial para el objeto de referencia (Aviña, 2007). En este caso, al incluir la migración dentro de la agenda de seguridad nacional.

³ El concepto de fisura es retomado del Colectivo Ansur (2011) y denota una ruptura del Estado de derecho y a la vez una hendidura por donde se filtran actores del crimen organizado.

La primera tenía que ver con la corrupción de las instituciones encargadas de regular a los migrantes. El reclamo más fuerte se centraba en la actuación de los funcionarios del Instituto Nacional de Migración (INM) en casos de abusos, trata y contubernio con secuestradores.

El segundo punto lo constituía la infiltración del crimen organizado en los mandos policiacos de todos los niveles, situación que fue reconocida por el propio Calderón en una gira por Durango (*El Informador.com.mx*, 2012).

La tercera fisura de la política de seguridad en relación con la migración fue el alto grado de impunidad con que se manejaban las autoridades y los ministerios públicos locales.

Un cuarto punto se refiere a la discrecionalidad y la opacidad en los programas de seguridad, especialmente en la *Iniciativa Mérida* y el Programa OASSIS (*Operation vs. Smugglers Initiative Safety and Security*, por sus siglas en inglés), y en los presupuestos de las instancias que tenían que ver con la regulación migratoria.

Finalmente y tal vez el punto más importante que advertían, era la estrategia de seguridad para combatir el crimen organizado y el narcotráfico a partir de un modelo militarista y una visión *securitizante*, que no contemplaba la seguridad humana y la protección de las personas migrantes y sus defensores.

La inexistencia de un enfoque de derechos humanos en la estrategia de seguridad del gobierno mexicano, aunado a las fisuras de origen, trajeron consecuencias colaterales y situaciones no previstas para los defensores de derechos humanos en el país. Líderes de organizaciones civiles padecieron actos de hostigamiento, amenazas, violaciones a sus derechos fundamentales (a la vida, la integridad, la libertad y la seguridad personal) relacionadas a la labor de defensa que venían desempeñando

En el caso particular de las organizaciones civiles que atienden las necesidades de las personas migrantes y que promueven y defienden sus derechos, se vertieron distintas denuncias. La Dimensión Pastoral de Movilidad Humana⁴ presentó en julio del 2011 su “Informe sobre la situación de las y los defensores de las personas migrantes en México” (DPMH, 2011), donde se dio a conocer que fueron asesinados dos defensores de la Defensoría de Derechos Humanos (DDH) de migrantes; se registraron 44 incidentes de riesgos entre 2010 y 2011, y se menciona que el entorno de violencia e inseguridad generó el cierre de cuatro albergues: Casa de la Caridad en San Luis Potosí, Centro de Derechos Humanos del Migrante, Beato Juan Bau-

⁴ Dimensión de la Movilidad Humana depende de la Pastoral Social de la Conferencia del Episcopado Mexicano (CEM).

tista Scalabrinni en Tamaulipas y Albergue de la Diócesis de San Cristóbal de las Casas en Chiapas.

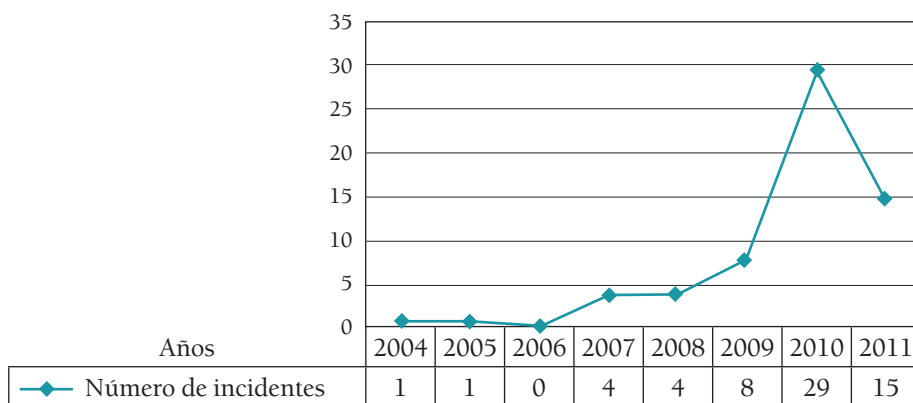
A lo anterior, también se sumó el acoso constante contra Fray Tomás González Castillo, director del Centro de Derechos Humanos del Usumacinta y La 72 Hogar-Refugio para Personas Migrantes en Tenosique, Tabasco. Asimismo, tres centros y su personal tuvieron medidas cautelares de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos: Albergue Hermanos en el Camino, de Ixtepec, Oaxaca; Belén, Posada del Migrante en Saltillo, Coahuila; y Centro de Derechos Humanos de Nuevo Laredo, Tamaulipas.

Ante este clima de inseguridad, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) también recomendó medidas cautelares de protección a trece centros, entre quienes se encontraban los tres arriba mencionados, así como Casa del Peregrino, Frontera Digna en Piedras Negras, Coahuila; Casa de la Calidad Cristiana en San Luis Potosí, y Albergue San Juan Diego, Lechería, en el Estado de México. Por su parte, la Secretaría Ejecutiva de la Dimensión de Pastoral Movilidad Humana, la religiosa Leticia Gutiérrez Valderrama, denunció también los constantes ataques de que eran víctimas los agentes de pastoral migratoria (Jóvenes Sin Fronteras, 2011).

El secuestro y asesinato de los 72 migrantes en el municipio de San Fernando, Tamaulipas, en agosto del 2010, evidenció en la opinión pública internacional, el problema de violencia extrema que el gobierno mexicano no reconocía. Todos los cuestionamientos, críticas y condenas a la política de seguridad de organizaciones civiles, grupos humanitarios y académicos se vieron reflejados en ese dramático hecho conocido fuera de México como “La masacre de Tamaulipas”. Ante esta lamentable situación, la reacción internacional fue contundente al demandar que el gobierno mexicano tomara cartas en el asunto. La matanza evidenció la falta de protección del gobierno mexicano hacia la población migrante indocumentada que transita hacia Estados Unidos; también la necesidad de una política migratoria integral de Estado, de ahí el apresuramiento para la creación de un marco jurídico acorde con las nuevas situaciones.

Los secuestros de migrantes continuaron hasta convertirse en una industria lucrativa. Desde la perspectiva de las organizaciones civiles, los secuestros representaban la evidencia más tangible de la debilidad y las fisuras de la estrategia de seguridad, puesto que ahí se evidenciaba el contubernio entre autoridades y crimen organizado; la corrupción de los distintos mandos policiacos y autoridades migratorias, la omisión del Estado por proteger la seguridad humana, la infiltración del crimen en los mandos policiacos y la impunidad por el escaso castigo a los plagiarios, y el resarcimiento del daño para las víctimas. Solamente en el lapso de un año, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en su Informe Especial sobre

GRÁFICA 1
INCIDENTES EN CONTRA DE LOS DEFENSORES
DE DERECHOS HUMANOS EN MÉXICO



FUENTE: informe sobre la situación de las y los defensores de las personas migrantes en México (DPMH, 2011:5).

los Casos de Secuestro en Contra de Migrantes (CNDH, 2009), documentó casi 10 mil casos de secuestro de migrantes en el país.

En el Informe de la DPMH en el 2011, se analizaron los incidentes contra defensores de derechos humanos de migrantes que ocurrieron en el periodo de 2004 a mediados del 2011, donde se observa que éstos crecieron vertiginosamente.

Ante las agresiones a los defensores de migrantes, el presidente de la Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana (DPMH), el arzobispo de Tijuana Rafael Romo Muñoz, se vio obligado a declarar que México se había convertido en un país de riesgo para el trabajo en favor de los migrantes y para quienes transitaban por su territorio en busca de llegar a Estados Unidos (Saldierna, 2011).

También hizo graves denuncias al afirmar que los principales agresores de los defensores de derechos humanos eran los integrantes del crimen organizado y el Estado por conducto de los funcionarios públicos de los tres niveles de gobierno. En el caso de estos últimos, cuestionaba que ellos intentaban intimidar a los defensores para que no continuaran denunciando los abusos y violaciones a derechos humanos que se cometían contra los migrantes (Saldierna, 2011).

Los tipos de violaciones que presentaban los defensores, según el informe de la DPMH (2011), se presentan en la gráfica 2.

Mientras que los principales actores de las constantes violaciones que mencionaba el informe eran las “policías de los tres niveles de gobierno;

GRÁFICA 2
FORMAS Y TIPOS DE VIOLACIONES EN CONTRA DE LAS Y LOS DEFENSORES



FUENTE: informe sobre la situación de las y los defensores de las personas migrantes en México (DPMH, 2011:12).

Instituto Nacional de Migración; Poder Legislativo local; delincuencia organizada; delincuencia común; medios de comunicación; población civil sin sensibilizar” (DPMH, 2011).

Los defensores de migrantes, ante el clima de violencia y la estrategia seguida por el gobierno de Calderón, tuvieron que navegar contra los prejuicios provenientes de funcionarios estatales y municipales en torno a los derechos humanos en México.

Durante ese periodo se manifestó una criminalización contra los migrantes desde las esferas estatales, lo que obstaculizaba el trabajo de los defensores. Las acusaciones de que ellos defendían a delincuentes y que sólo protestaban y generaban espacios de inseguridad al albergar supuestos criminales, deslegitimaba su trabajo.

Los ataques físicos, difamaciones y amenazas de muerte contra defensores de migrantes se hicieron frecuentes, como los casos del padre Pantoja, asesor de Belén Posada del Migrante en Saltillo-Coahuila; padre Alejandro Solalinde Guerra, sacerdote católico y coordinador del Albergue del Mi-

grante Hermanos en el Camino en Ciudad Ixtepec-Oaxaca. Las agresiones contra Fray Tomas González, presidente del Centro de Derechos Humanos del Usumacinta (CDHU) y director del albergue refugio para personas migrantes conocida como “La 72” en Tenosique-Tabasco; en Arriaga-Chiapas, el sacerdote Heyman Vázquez, director del Refugio Hogar de la Misericordia, Albergue San Juan Diego Lechería, Cuautitlán Izcalli-Estado de México.

En Tijuana, el 26 de julio del 2011, el responsable de la Casa del Migrante en Tijuana, padre Luiz Kendzierski y su personal, recibieron insultos y fueron intimidados por miembros de la Policía Federal que pretendían entrar por un supuesto asesino, que según ellos se encontraba en el albergue. Los mismos agentes fueron también a la Casa YMCA para menores migrantes y a otros albergues. Ese mismo día, también los albergues del Desierto y Betania de Mexicali habían recibido la visita de los agentes de la PGR con el pretexto de buscar a un delincuente boletinado.

El informe de la Misión Civil de Observación, llevada a cabo por diez organizaciones civiles en la región de Tabasco en esas fechas, indicaba que tanto las autoridades como sectores de la sociedad se habían encargado de criminalizar a las personas migrantes, acusándolas de delincuentes potenciales, así como de ser los causantes de la inseguridad en la región (Misión Civil de Observación, 2011).

Un número importante de las organizaciones tuvieron que dejar en un segundo plano temas fundamentales de derechos humanos para centrar su atención en el de su propia seguridad.

Ante lo que se consideran como indolencia del gobierno mexicano y la ineficacia de sus acciones para proteger a los defensores de derechos humanos, las organizaciones civiles se vieron en la necesidad de recurrir subsidiariamente a instancias internacionales de protección de los derechos humanos para denunciar la violación de los mismos o litigar casos individuales, a fin de lograr la justicia que a nivel interno no podían obtener.

En el periodo del 2000 al 2006, México tuvo la visita de 20 Mecanismos Internacionales del Sistema de Naciones Unidas y del Sistema Interamericano y, en los últimos tres años, recibió la visita del Relator Especial de la ONU sobre los Derechos Humanos de los Migrantes, Jorge Bustamante; la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Navi Pillay; Felipe González, Relator Especial de Trabajadores Migratorios y Miembros de sus Familias de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, etcétera. Las instancias internacionales en su visita al país, le dieron gran importancia a los informes de las organizaciones civiles.

De las recomendaciones en materia migratoria, las instancias internacionales le sugirieron al gobierno mexicano, entre otras cosas: transparencia

en materia de derechos humanos de los migrantes; la creación de permisos o visados de tránsito temporales para migrantes que tenían como destino Estados Unidos; eliminar las trabas burocráticas para que las organizaciones civiles accedieran a las estaciones migratorias; que se implementaran mecanismos de protección para defensores y defensoras de derechos humanos, entre otras cuestiones.

El gobierno de Calderón fue respondiendo de manera reactiva ante los reclamos internacionales, en algunas recomendaciones se mostró en desacuerdo, pero regularmente aceptó la mayoría de las recomendaciones en su discurso, pero no en la práctica. Ante los fuertes reclamos de la criminalización de los migrantes y de la falta de una política migratoria de Estado, el gobierno mexicano respondió con reformas a la Ley General de Población (LGP); en el 2008, el Congreso de la Unión aprobó prácticamente la despenalización de la inmigración indocumentada, uno de los reclamos frecuentes de las organizaciones civiles. Con la reforma a la LGP, la inmigración indocumentada se consideró como una falta administrativa donde se pagaría una multa y se suprimía la pena de cárcel (Fundación Rafael Preciado Hernández, 2008).

En octubre de 2009, se expidieron las nuevas normas para el funcionamiento de las Estaciones Migratorias del INM, que regulaban el ingreso de las organizaciones de la sociedad civil y de las asociaciones religiosas a las estaciones donde se alojan los migrantes extranjeros detenidos sin documentos, así como de los representantes legales y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). La Procuraduría Social de Atención a Víctimas de Delitos se creó por un decreto del presidente de la República en septiembre de 2011.

En vísperas de la aprobación de la Ley de Migración en mayo del 2011, se llevó cabo una “purga” en el Instituto Nacional de Migración, donde 121 servidores públicos—incluyendo siete delegados— fueron cesados de sus puestos. Todo eso para limar asperezas con las organizaciones civiles.

En julio del 2011, el presidente Felipe Calderón firmó un acuerdo para proteger a los defensores de los derechos humanos en México, en el que se establecían las bases del mecanismo de protección de defensoras y defensores de los derechos humanos a partir de la instrumentación de acciones coordinadas que en el ámbito de sus atribuciones desarrollarían la Secretaría de Gobernación, las dependencias y entidades de la administración pública federal y la Procuraduría General de la República (Ramos, 2011).

Entre las acciones que la Secretaría de Gobernación llevó a cabo a finales del 2011, está transparentar los presupuestos destinados a los programas de protección y atención a migrantes del INM. A pesar de lo anterior, las organizaciones civiles consideraron que el gobierno mexicano actuó

solamente en aquellos aspectos donde no afectaban su política de seguridad, y las violaciones a los derechos humanos continuaron.

Se puede afirmar que durante el sexenio de Calderón las relaciones de confianza entre el gobierno y los organismos de la sociedad civil llegaron a un punto cero. Las discrepancias se agrandaron en la discusión sobre la ley migratoria y su reglamento. El gobierno prácticamente se negó a cambiar su estrategia contra el crimen organizado.

LA NUEVA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD DEL GOBIERNO DE ENRIQUE PEÑA NIETO

El gobierno de Enrique Peña Nieto (en adelante EPN) comenzó por deslindarse de la política de seguridad de su antecesor panista. Sus asesores criticaron la visión calderonista que priorizaba el arresto o abatimiento de los principales líderes de los cárteles para desarticularlos, pues consideraban que había sido una estrategia fallida porque había generado mayor violencia. En la campaña de Peña Nieto se hizo énfasis en que Calderón no había tenido capacidad para lidiar con los líderes de los cárteles, por ello EPN propuso enfocarse en reducir la violencia, el número de homicidios, secuestros y extorsiones con una política focalizada. También reconoció que durante la gestión de Calderón se habían propiciado graves abusos por parte de miembros de las fuerzas de seguridad.

A los pocos días de asumir la presidencia de la República, EPN presentó lo que delineó como los ejes de su política de seguridad, durante la segunda sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad, el 17 de diciembre de 2012, que aparecieron en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de enero del 2013 (DOF, 2013): 1) Programa Transversal de Prevención; 2) Programa Nacional de Derechos Humanos; 3) coordinación entre niveles de gobierno; 4) reestructuración de las policías estatales y de la procuración de justicia; 5) evaluación.

Con este enfoque, Peña Nieto supuestamente pretendía corregir las principales críticas que se le habían hecho a la estrategia calderonista, especialmente en lo relacionado con la prevención y coordinación interinstitucional, así como eliminar las fisuras que las organizaciones de la sociedad civil habían identificado.

Para ello se planteó una división estratégica del país en cinco regiones geográficas conformadas por varios estados cada una, con la intención de focalizar de manera regional los esfuerzos en contra del crimen. Se propuso centralizar las decisiones en materia de seguridad en una sola secretaría y desaparecer a la Secretaría de Seguridad para sustituirla por una Comisión

Nacional de Seguridad. Así como también la creación de un nuevo cuerpo de elite policiaco: la Gendarmería Nacional. Posteriormente impulsó la Ley General de Víctimas con la intención de garantizar justicia, protección y resarcimiento a las víctimas de delitos, que fue aprobada por el Congreso en el 2013.

Al principio, el gobierno de EPN comenzó a desarrollar su programa de seguridad como lo había delineado, incluso tuvo el apoyo de los principales partidos políticos representados en el Congreso de la Unión cuando se firmó el “Pacto por México”; sin embargo, la desaparición de 43 estudiantes de la normal de Ayotzinapa en Iguala, Guerrero, en septiembre del 2014, vino a desnudar la incapacidad del Estado mexicano para brindar seguridad a sus ciudadanos, y la imagen internacional se vino abajo.

Posteriormente los desasosiegos continuaron, las ejecuciones sumarias de 22 personas por el Ejército mexicano en el caso Tlatlaya (HispanTV Nexo latino, 2015); seguida de la masacre de Apatzingán, donde miembros de la Policía Federal prácticamente asesinaron a ocho civiles de la fuerza rural que protestaba en el palacio municipal por la falta de pago (Castellanos, 2015). El escape del Chapo Guzmán en su momento causó y mostró lo vulnerable que estaba el sistema penitenciario mexicano también.

La consolidación de poderes fácticos en algunas entidades del país y la continuación del Estado Fallido, demostraban que la idea de centralizar la seguridad estaba equivocada. Ni el Ejército estuvo exento del acoso de los grupos delincuenciales, de acuerdo con datos de la Secretaría de la Defensa Nacional, han muerto 490 elementos del Ejército desde que comenzó la guerra contra el narcotráfico en el 2006 (Metapolítica, 2017). Y durante el gobierno de EPN hasta el 2016, se habían registrado 1 045 agresiones a las fuerzas castrenses (Alzaga, 2016).

Y aunque se había prometido un cambio de estrategia distinto al de Calderón, el gobierno de EPN continuó con la utilización de las fuerzas armadas en la calle para realizar acciones policiacas, violando sistemáticamente los derechos humanos de civiles. Siguió con el ataque frontal al narcotráfico. El gobierno se ufanaba de haber dado duros golpes a los capos y cárteles del narcotráfico, pero la realidad los contrariaba.

Según la Administración para el Control de Drogas estadounidense (DEA, por sus siglas en inglés), al principio del mandato de EPN había ocho cárteles identificados, y en el quinto año ya había 13 grupos, eso se corroboraba con los datos de la misma Procuraduría General de la República (PGR) que mostraban la existencia de nueve cárteles y 45 cédulas criminales.

Las violaciones a los derechos humanos, el asesinato de periodistas y defensores de derechos humanos ha sido otra de las características de este sexenio; en el portal de la organización civil Artículo 19, se registran 36 pe-

riodistas asesinados en México durante el gobierno de EPN hasta el 23 de agosto del 2017 (Artículo 19, 2017), aunque la CNDH ha registrado 45 (*El informador.com.mx*, 2017). Según Artículo 19, desde el 2000 a la fecha, van 109 periodistas asesinados en México: 101 son hombres y ocho son mujeres (Artículo 19, 2017).

En el informe de la Red Todos los Derechos para Todos, “La esperanza no se agota: situación de las personas defensoras de derechos humanos durante la presidencia de Enrique Peña Nieto”, se documentan 302 casos que afectaron a 1 037 personas y 422 colectivos en el periodo de 2012 a 2016 (Ríos, 2017). El mencionado informe menciona que hasta julio de 2017 habían sido asesinadas 106 personas defensoras de derechos humanos y 81 activistas desaparecidos en México.

También a los sacerdotes les ha tocado ser presa del crimen organizado, según el Centro Católico Multimedial (CCM), han sido asesinados 19 sacerdotes durante el periodo de EPN (Vera, 2017).

En un apretado balance sobre la política de seguridad de Enrique Peña Nieto se pueden identificar números negativos en todo lo que se prometió al principio, a pesar del aumento exorbitante en el presupuesto para acciones de seguridad. Según Montalvo (2017), en los primeros cuatro años de gestión de EPN se presupuestaron 2 915 millones de peso y terminó gastando 40 545 millones de pesos.

El semanario *Zeta*, que viene documentando las ejecuciones desde el sexenio pasado con datos de la Secretaría de Gobernación, de las procuradurías de justicia estatales y los reportes del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), documentó más de 90 muertes violentas, la mayoría relacionadas con el crimen organizado (Lara, 2017a). La estadística de ejecutados en lo que va del sexenio de Enrique Peña Nieto, hasta marzo del 2017, se integra así:

CUADRO 1
PERSONAS ASESINADAS EN MÉXICO DURANTE EL PERIODO 2012-2017

<i>Año</i>	<i>Número de asesinados</i>
Diciembre de 2012	1 999
2013	23 063
2014	20 010
2015	20 525
2016	22 935
2017 (enero)	3 006
Total	91 538

FUENTE: Lara, (2017a).

CUADRO 2
ENTIDADES CON MÁS DE DOS MIL PERSONAS ASESINADAS
EN EL PERIODO DICIEMBRE DEL 2012 A ENERO DE 2017

<i>Entidad</i>	<i>Asesinados</i>
Estado de México	11 604
Guerrero	8 986
Chihuahua	7 240
Jalisco	5 292
Sinaloa	4 914
Ciudad de México	4 628
Veracruz	4 309
Michoacán	4 259
Baja California	3 757
Guanajuato	3 680
Tamaulipas	3 566
Oaxaca	3 410
Nuevo León	2 833
Sonora	2 633
Puebla	2 465
Morelos	2 283
Coahuila	2 126
Chiapas	20 910

FUENTE: Lara, (2017a).

Sin embargo, posteriormente, la misma fuente actualizó sus datos hasta el 3 septiembre de 2017 y contabilizó 104 602 homicidios dolosos desde que EPN tomó protesta como presidente de la República en diciembre de 2012 hasta la fecha (Lara, 2017b).

En cuanto a los desaparecidos en el país, el representante en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH), Jan Jarab, afirmó que “la cifra de desaparecidos (en México) ascendió a 30 mil personas, más los que no son contados por las estadísticas...” (Ocampo, 2017). Sobre el número de secuestros, la organización civil Alto al Secuestro documentó nueve mil hasta marzo del 2017 (*Proceso*, 2017).

Las promesas del gobierno de reducir la violencia, el número de homicidios, secuestros y extorsiones no se cumplieron, cuando menos hasta el Quinto Informe de Gobierno en septiembre de 2017. La prevención so-

cial de la violencia dejó de ser una prioridad para el gobierno, después de que el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia sobre este tema, creado en el 2013, sufrió un recorte presupuestal de 26% en el 2015 (Chapa, 2015), y luego dejó de ser contemplado para el 2017 en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

El estudio de percepción ciudadana más reciente sobre la estrategia de seguridad del gobierno de EPN, que lleva a cabo sistemáticamente la organización civil Semáforo Delictivo, concluyó que ésta ha sido un rotundo fracaso. Así lo manifestó el 88% de los encuestados por esa organización, entre enero y julio del 2017.

También la cúpula empresarial de COPARMEX mostró su descontento en el 2014, al afirmar que: “A cuatro años el diseño instruccional para combatir la inseguridad no ha dado los resultados esperados” (Hernández, 2016).

A juicio de Ballinas Valdés (2014), el problema de la inseguridad en el país no era solamente resultado de una separación de funciones dentro del gabinete federal, sino la carencia de un diagnóstico real sobre las capacidades institucionales de los municipios y los estados para brindar seguridad a sus ciudadanos. La estrategia nunca estuvo clara, dependía siempre de las fuerzas armadas. No se logró preparar a los cuerpos policiacos, ni librarse de la corrupción como se prometió.

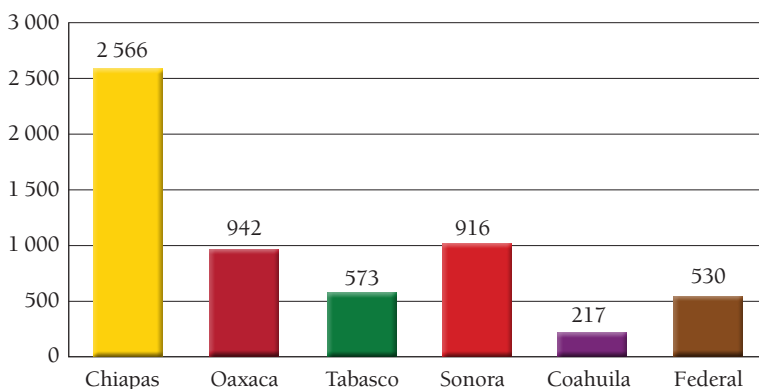
LOS EFECTOS DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE EPN EN LOS MIGRANTES Y SUS DEFENSORES

¿Cuáles fueron los efectos de la política de seguridad durante el gobierno de EPN en las personas migrantes y sus defensores?

Durante los primeros cinco años de la gestión de Peña Nieto, la situación de los migrantes y sus defensores no cambió mucho, la política de militarización y seguridad nacional continuó sin tener un programa real de protección a los migrantes. El presidente Peña Nieto siguió con los programas de control migratorio para detener a los migrantes centroamericanos, como el Programa Frontera Sur, prácticamente durante este sexenio se dieron las mayores detenciones y deportaciones de migrantes provenientes de Centroamérica. Las agresiones y amenazas a los defensores de migrantes continuaron. Otro de los albergues de migrantes, en este caso la Organización FM4 de Guadalajara, se vio obligada a cerrar sus puertas por las amenazas del crimen organizado (*El informador.com.mx*, 2015). El secuestro de migrantes se disparó hasta un 100% durante los tres primeros años de Peña Nieto (*Univisión.com*, 2015).

En cuanto a la situación de los migrantes, recurrimos a los datos que presentaron grupos de organizaciones civiles de varios estados de la República en un reciente informe denominado “Acceso a la Justicia para Personas Migrantes en México: un derecho que existe sólo en el papel”, en julio del 2017, donde se documentaron delitos cometidos contra las personas migrantes que transitaban por el territorio mexicano, tomando en cuenta las cifras oficiales y con la aseveración de la existencia de un subregistro. En la gráfica 3 se presentan los datos ya ordenados.

GRAFICA 3
DELITOS CONTRA PERSONAS MIGRANTES EN MÉXICO,
CIFRAS OFICIALES (2014-2016)



FUENTE: Suárez, Díaz, Knippen y Meyer (2017).

En el informe se menciona que los delitos más comunes contra los migrantes son el robo en todas sus modalidades y asaltos con violencia, aunque también se presentan casos de extorsión, violencia sexual, secuestro y hasta desaparición forzada. En el informe se hace la aclaración que hay una cifra negra, porque los migrantes en pocas ocasiones denuncian. Las mayores violaciones a los derechos humanos se presentan en los migrantes centroamericanos que atraviesan el país con destino hacia Estados Unidos. Además se llega a la conclusión que la impunidad en delitos cometidos contra las personas migrantes que transitan por el territorio mexicano es de 99%. Señala el informe que a pesar de la creación de la Unidad de Investigación de Delitos para Personas Migrantes de la PGR, persisten obstáculos graves para denunciar delitos y para investigarlos. La poca voluntad de las autoridades para investigar delitos contra migrantes y los pretextos para alargar los casos son dos aspectos que las organizaciones civiles han observado durante el periodo que estudiaron.

En el informe se critica la justificación que dan las autoridades para darle seguimiento a las denuncias, de que los migrantes víctimas de los delitos no permanecen en el lugar donde están las investigaciones. El cuestionamiento se da en el sentido de que las autoridades mexicanas tienen a su disposición dos herramientas que no utilizan para investigar estos casos: la recopilación de datos y desahogo de pruebas que permitan continuar las investigaciones, aun sin la presencia de los migrantes víctimas o testigos, así como su regularización migratoria.

En otras fuentes se da cuenta de que todavía persisten agresiones a defensores y organizaciones de derechos humanos que acompañan a personas migrantes en México y estos casos también permanecen impunes, al respecto la Red Todos los Derechos para Todos (TDP) ha documentado al menos 13 casos de agresiones relacionados con personas defensoras de migrantes en los últimos años, y tras valorar la existencia de un patrón que pone en riesgo la labor de estas personas, emitió una Alerta de Defensa de Derechos Humanos como Acción Urgente para llamar a las autoridades a garantizar el derecho a defender derechos humanos de los activistas (TDP, 2017). El Relator Especial de Naciones Unidas sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos, Michael Forst, en su visita en el 2017, expresó su preocupación respecto al riesgos que enfrentan los defensores que trabajan con los derechos de los migrantes, principalmente quienes proporcionan ayuda humanitaria y trabajan a lo largo de la ruta del tren (TDP, 2017).

Durante el periodo de EPN continúa la violencia contra los defensores de migrantes. A los agentes estatales se les han sumado actores privados, especialmente las empresas de seguridad privadas contratadas por ferrocarriles de México (FERROMEX) en distintas rutas migratorias. Han sufrido agresiones organizaciones como: Estancia del Migrante González y Martínez en Querétaro (Lagner, 2016); La 72 en Tabasco (Pagina abierta, 2017); Iniciativa Kino en Nogales, Sonora (CPAL Social, 2016); Albergue Cristiano la Roca en el 2014 (Fundar, 2014).

También durante la gestión de EPN se manifestó una nueva oleada de desplazamiento forzado de migrantes en varios estados de la República, principalmente por motivos de la violencia en sus localidades, convirtiéndose en un fenómeno de gran magnitud. Y aunque la Comisión Nacional de Derechos Humanos reconoce que las cifras son difíciles de calcular (CNDH, 2016), el Centro de Monitoreo de Desplazamiento Interno (IDMC, por sus siglas en inglés) del Consejo Noruego para los Refugiados, en su Informe Global 2015, estima en 311 mil los desplazados internos por conflictos y violencia en el periodo 2009 al 2016. La investigadora Rubio Díaz-Leal (2014), en un estudio sobre el tema, documentó cuando menos 12

estados donde hay desplazamiento forzado de migrantes; y en el informe “Vidas en la Incertidumbre” (Coalición Pro Defensa del Migrante-American Friends Service Committee-LAC, 2016), de varias organizaciones civiles de la frontera norte de México, se documenta que son 11 entidades de la República mexicana que aportan migrantes expulsados hacia la frontera norte, de los cuales Michoacán y Guerrero son los principales.

CONSIDERACIONES FINALES

La militarización de la lucha contra el crimen organizado demostró, tanto en el gobierno de Calderón como en el de Peña Nieto, su agotamiento total, porque derivó en más violencia y en la proliferación de células criminales más pequeñas, pero con mayor peligrosidad al actuar en el ámbito local.

El modelo militarista y la visión *securitizante* que siguieron las dos administraciones para combatir el crimen organizado y el narcotráfico, no consideró medidas de protección a los migrantes y sus defensores, estuvo ausente el enfoque de seguridad humana, por eso se incrementaron las violaciones a los derechos humanos de los migrantes. Este modelo trató de estar acorde con la visión estadounidense que ponía en el mismo saco al terrorismo, narcotráfico y migración, ya que los operativos y acciones de seguridad en las fronteras no distinguían a los distintos fenómenos (crimen organizado, trata y migración). Se dio un tratamiento donde se entremezclaban acciones de seguridad nacional y seguridad pública.

La estrategia que adoptaron, tanto el gobierno de Calderón como el de Peña Nieto, tuvieron grandes debilidades y fisuras, carentes de un diagnóstico real sobre el contexto, focalizado hacia la detención de los capos de las drogas, centralizados sin tomar en cuenta el contexto local, con pocas acciones de prevención y fuertes dosis de impunidad. Todo esto ha generado mayor vulnerabilidad a los migrantes y sus defensores.

La secuela de daños “colaterales” de la política de seguridad de ambos gobernantes ahora incluye a la migración forzada interna de miles de migrantes mexicanos que no encuentran más opción que solicitar asilo político o refugio a Estados Unidos, o irse a la clandestinidad a otros estados.

Sigue ausente el compromiso del Estado mexicano sobre la seguridad humana que ha sostenido en los ámbitos internacionales, pero que ha desdiseñado en la práctica cotidiana. Por ello es imperativo un cambio de rumbo, una política que priorice los derechos humanos de los migrantes y sus defensores.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar V, R. y J. Castañeda (2009), *El narco, la guerra fallida*, México, Punta de Lectura.
- Alzaga, I. (2016), “Suman mil 45 ataques a las fuerzas armadas”, *Milenio*, 3 de octubre, disponible en <http://www.milenio.com/policia/ataques_a_fuerzas_armadas-agresiones_contra_militares-militares_asesinados_0_822517758.html>.
- Animal Político* (2012), “Guerra contra el narco ha costado al país 467 mil mdp, PRI”, 6 de abril, disponible en <<http://www.animalpolitico.com/2012/04/guerra-contra-el-narco-ha-costado-al-pais-467-mil-mdp-pri/>>, consultado el 28 de agosto 2017.
- Avelar Bautista, D. (2011), “Presupuesto para el 2012, Seguridad y defensa de periodistas”, en *Periódico Tamaulipas al día*, 16 de noviembre, Columna Política “Desde el Fondo”, disponible en <<http://www.tamaulipasaldia.com.mx/cms/opinion/50-daniela-avelar-bautista/2184-presupuesto-para-el-2012-seguridad-y-defensa-de-periodistas.html>>, consultado el 22 de enero de 2016.
- Aviña Zavala, C. (2007), “Introducción de la migración en la Agenda de Seguridad, la Inmigración Mexicana en Estados Unidos”, Documento de Trabajo (292), septiembre, México, Fundación Rafael Preciado Hernández A.C.
- Artículo 19* (2017), “Infografías-libertad, periodistas asesinados en México”, disponible en <<https://articulo19.org/periodistasasesinados/>>, consultado 3 de septiembre 2017.
- Ballinas Valdés, C. (2014), “¿Por qué está fallando la estrategia de seguridad de EPN?”, disponible en <<http://www.animalpolitico.com/blogueros-blog-invitado/2014/11/05/por-que-esta-fallando-la-estrategia-de-seguridad-de-epn/>>, consultado el 13 de agosto de 2017.
- Castellanos, L. (2015), “Masacre en Apatzingán, fueron los federales”, en *Proceso*, 19 de abril, disponible en <<http://www.proceso.com.mx/401646/401646-apatzingan-6-de-enero-matenlos>>, consultado el 13 de septiembre de 2017.
- CPAL Social (2016), “México. Llamado urgente de la Iniciativa Kino para la Frontera”, 25 de septiembre, disponible en <<http://www.cpalsocial.org/1390.html>>, consultado el 2 de agosto de 2017.
- Chapa, Koloffon, L. (2015), “Prevenir el delito con menos recursos, ¿cómo?”, en *Animal Político*, 10 de abril, disponible en <<http://www.animalpolitico.com/blogueros-el-blog-de-mexico-evalua/2015/04/16/prevenir-el-delito-con-menos-recursos-como/>>, consultado el 23 de agosto de 2017.

- CNDH (2016), “Informe Especial sobre Desplazamiento Forzado Interno (DFI) en México”, *La Comisión Nacional de los Derechos Humanos*, mayo, disponible en <http://cndh.org.mx/sites/all/doc/Informes/Especiales/2016_IE_Desplazados.pdf>, consultado el 10 de junio de 2016.
- Coalición Pro Defensa del Migrante A.C. y American Friends Service Committee-LAC (2016), *Vidas en la incertidumbre, La migración forzada hacia la frontera norte de México*, julio, Tijuana, Baja California, disponible en <<https://www.afsc.org/document/vidas-en-la-incertidumbre>>, consultado el 13 de diciembre de 2016.
- Colectivo Ansur (2011), “Análisis de contexto”, México, octubre, mimeo.
- Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C. (2014), *Desplazamiento interno forzado en México*, México, disponible en <<http://www.cmdpdh.org/publicaciones-pdf/cmdpdh-desplazamiento-web.pdf>>, consultado el 13 de diciembre de 2016.
- Consejo Noruego para los Refugiados (2015), *Observatorio sobre el Desplazamiento Interno, Informe Global 2015, desplazados internos por los conflictos y la violencia*, mayo.
- CNDH (2009), “Informe especial de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos sobre los casos de secuestro en contra de migrantes”, México, 15 de junio, disponible en <<http://ley.exam-10.com/law/31751/index.html>>, consultado el 13 de agosto de 2017.
- Dimensión Pastoral de la Movilidad Humana (DPMH) (2011), “Informe sobre defensoras y defensores de las personas migrantes en México”, en *Taller Internacional por el Derecho a Emigrar sin Violencia*, México, DPMH, disponible en <http://www.diocesisdesaltillo.org.mx/descargas/defensoras_defensores.pdf>, consultado el 15 de diciembre de 2011.
- Dresser, D. (2011), “Cazador de cucarachas”, en *Proceso*, 20 de diciembre, México, disponible en <<http://www.proceso.com.mx/?p=292153>>, consultado el 25 de enero de 2012.
- Diario Oficial de la Federación* (2017), “Acuerdos Aprobados en la II sesión extraordinaria del Consejo Nacional de Seguridad”, Secretaría de Gobernación, México, 10 de enero de 2013.
- El informador.com.mx (2017), “Van 45 periodistas asesinados en el sexenio, sólo dos sentencias”, mayo 17, Guadalajara, Jalisco, disponible en <<http://www.informador.com.mx/mexico/2017/721553/6/van-45-periodistas-asesinados-en-el-sexenio-solo-dos-sentencias.htm>>, consultado el 21 de agosto de 2017.
- El informador.com.mx (2015) “Se disparan secuestros de migrantes en México”, 30 de julio, disponible en <<http://www.informador.com.mx/mexico/2015/606232/6/se-disparan-secuestros-de-migrantes-en-mexico.htm>>, consultado el 3 de mayo de 2016.

- El informador.com.mx (2012), “Infiltración policial es como dejar que el coyote cuide el gallinero, Presidente”, *El Informador*, 1 de marzo, Guadalajara, Jalisco, disponible en <<http://www.informador.com.mx/mexico/2012/360094/6/no-limpiar-policias-es-como-dejar-que-el-coyote-cuide-el-gallinero-cald>>, consultado el 2 de marzo de 2012.
- Fundación Rafael Preciado Hernández, A. C. (2008), “Papeles para la reflexión, Reforma a la Ley General de Población, hacia una política migratoria de Estado en México”, A. Reyes Vigueras (ed.), México, Fundación Preciado elaborado a petición del Partido Acción Nacional, año I (26), XXVI, julio, disponible en <<http://www.fundacionpreciado.org.mx/Reflexion/PDF/Papelesreflexion26.pdf>>, consultado el 16 de febrero de 2012.
- Fundar (2016), “Amenazan policías a migrantes en Nogales”, Sonora, 12 de julio de 2014, disponible en <<http://fundar.org.mx/allanamiento-en-el-albergue-la-roca/>>.
- Flores, N. (2011), “63 Defensores de derechos humanos asesinados”, Revista *Contralínea*, núm. 262, 10 de septiembre, México.
- Giles Sánchez, C. (2011), “México, el segundo país donde más se violan derechos humanos, reporta la ONU”, en *La jornada Guerrero*, 6 de febrero, disponible en <<http://www.lajornadaguerrero.com.mx/2011/02/06/index.php?section=sociedad&article=005n1soc>>, consultado el 13 de febrero de 2012.
- Herrera Beltrán, C. (2006), “El gobierno se declara en guerra contra el hampa, inicia acciones en Michoacán”, en *La jornada*, disponible en <<http://www.jornada.unam.mx/2006/12/12/index.php?section=politica&article014n1pol>>, consultado el 20 de febrero de 2012.
- Hernández, E. (2016), “Fracasa política de seguridad con Peña Nieto”, *Coparmex*, Forbes México, 13 de octubre, disponible en <<https://www.forbes.com.mx/fracasa-seguridad-en-mexico-con-pena-nieto-coparmex/>>, consultado el 15 de agosto de 2012.
- Human Rights Watch (HRW) (2011), “Ni seguridad, ni derechos. Ejecuciones, desapariciones y Tortura en la guerra contra el narcotráfico en México [Informe]”, México, HRW.
- HispanTV Nexo latino (2015), “Prodh, militares mexicanos tenían orden de masacre en Tlatlaya”, 3 julio, disponible en <<http://www.hispantv.com/noticias/mexico/37518/prodh-militares-mexicanos-tenian-orden-de-masacre-en-tlatlaya>>, consultado el 13 de agosto de 2017.
- Índice Político (2017), “Fracasa estrategia de seguridad de Peña Nieto, Semáforo Delictivo”, 25 de julio, disponible en ><http://indicepolitico.com/fracasa-estrategia-de-seguridad-de-pena-nieto-semaforo-delictivo/>>, consultado el 16 de agosto de 2017.

- Jóvenes Sin fronteras (2011), *Revista Misioneros de San Carlos Scalabrinianos*, núm. 32, octubre, disponible en <<http://www.jsf.com.mx/revistas-jsf/REVISTA-JSF-OCTUBRE-2011-WEB.pdf>>, consultado el 23 de febrero de 2012.
- Langner, Ana (2016), “Ferromex violenta a defensores de migrantes, denuncian”, en *El Economista*, 24 de mayo, disponible en <<http://eleconomista.com.mx/sociedad/2016/05/24/ferromex-violenta-defensores-migrantes-denuncian>>, consultado el 28 de mayo de 2016.
- Lara Bermúdez, I. (2017), “Más de 90 mil asesinatos durante gobierno de Peña”, en *Semanario Zeta*, 12 de marzo, Tijuana, B.C., disponible en <<http://aristeguinoicias.com/1203/mexico/mas-de-90-mil-asesinatos-durante-gobierno-de-pena-semanario-zeta/>>, consultado el 6 de agosto de 2017.
- Lara Bermúdez, I. (2017b) “Lo que no dice el #VI informe, 104 mil 602 ejecutados con Peña Nieto”, en *Semanario Zeta*, 4 de septiembre, Tijuana, Baja California, disponible en <<https://aristeguinoicias.com/0309/mexico/lo-que-no-dice-el-vinforme-104-mil-602-ejecutados-con-pena-nieto/>>, consultado el 9 de septiembre de 2017.
- Loeza Reyes, L. y M. Perez-Levesquez (2010), “La sociedad civil frente a la militarización de la seguridad pública en México”, en revista *Nueva Sociedad* núm. 227, mayo-junio.
- López y Rivas, G. (2011), *Glosario de la guerra contra el narcotráfico en México*, 21 de enero, disponible en <<http://www.jornada.unam.mx/2011/01/21/index.php?section=opinion&article=023a1pol>>, consultado el 28 de marzo de 2012.
- Metapolítica (2016), “En una década las fuerzas armadas han sufrido más de 3 mil agresiones directas, informa la Sedena”, 11 de diciembre, disponible en <<http://metapolitica.mx/2016/12/11/en-una-decada-las-fuerzas-armadas-han-sufrido-mas-de-3-mil-agresiones-directas-informa-la-sedena/>>, consultado el 6 de agosto de 2017.
- Misión Civil de Observación (2011), “La frontera olvidada, Informe sobre la situación de las personas migrantes desplazadas y defensores de derechos humanos de Tenosique”, octubre, mimeo.
- Montalvo, T.L. (2017), “Gobierno de Peña gasta 20 veces más en seguridad y además oculta en qué invierte los recursos”, en *Animal político*, disponible en <<http://www.animalpolitico.com/2017/05/seguridad-partida-dinero-opacidad/>>, consultado el 17 de agosto de 2017.
- Ocampo Arista, S. (2017), “ONU, son más de 30 mil los desaparecidos en México”, en *La Jornada*, 9 de septiembre, disponible en <<http://www.jornada.unam.mx/ultimas/2017/08/09/onu-son-mas-de-30-mil-los-desaparecidos-en-mexico>>, consultado el 11 de septiembre de 2017.

- Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) (2010), “Defender los derechos humanos, entre el compromiso y el riesgo, informe sobre la situación de las y los Defensores de Derechos Humanos en México”, México, OACNUDH, disponible en <http://www.hchr.org.mx/images/doc_pub/informepdf.pdf>, recuperado el 18 de noviembre de 2011, consultado el 23 de febrero de 2012.
- Oficina en México del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) (2011), *Actualización 2010, Defender los derechos humanos, entre el compromiso y el riesgo, informe sobre la situación de las y los Defensores de Derechos Humanos en México*, México, OACNUDH, disponible en <<http://www.hchr.org.mx/index.php/publicaciones-y-documentos/248-actualizacion-2010-informe-s>>, consultado el 10 de enero de 2011.
- Página Abierta.mx (2017), “Nueva embestida del INM contra Casa del Migrante La 72”, 26 de junio, disponible en <<http://paginabierta.mx/nueva-embestida-del-inm-contra-casa-del-migrante-la-72/>>, consultado el 15 de agosto de 2017.
- Proceso (2017), “Alto al secuestro reporta 9 mil casos en lo que va del gobierno de Peña Nieto”, en *Proceso*, 22 de marzo, disponible en <<http://www.proceso.com.mx/478989/alto-alsecuestro-reporta-9-mil-casos-en-lo-va-del-gobierno-pena-nieto>>, consultado el 16 de agosto de 2017.
- Rubio Díaz-Leal, L. (2014), *Desplazamiento interno inducido por la violencia, una experiencia global, una realidad mexicana*, México, Instituto Tecnológico Autónomo de México/Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de los Derechos Humanos A.C.
- Ramos, J. (2011), “FCH firma acuerdo para protección de DH”, en *El Universal*, 6 de julio, disponible en <<http://www.eluniversal.com.mx/notas/777622.html>>, consultado el 25 de febrero de 2012.
- Ríos, Martínez, F (2017), “La esperanza no se agota, Situación de las personas defensoras de derechos humanos durante la presidencia de Enrique Peña Nieto”, en *Red todos los derechos para todos*, septiembre, México, disponible en <<http://redtdt.org.mx/?p=9270>>.
- Redaccion/Sinembargo.mx (2012), “La guerra de FCH costó miles de millones de pesos, a costa de recortes a educación, salud y gasto social”, *Sin embargo*, 29 de noviembre, disponible en <<http://www.sinembargo.mx/29-11-2012/444023>>, consultado el 16 de febrero de 2016.
- Saldierna, G. (2011), “Funcionarios buscan intimidar a los defensores de migrantes”, *La Jornada*, 23 de julio, p. 10, México, consultado el 25 de julio de 2012.

- Salgado López, M. (2012), “Declaro la guerra en contra ¿de quién? El discurso de guerra contra el narcotráfico de Calderón”, en *Análisis crítico del discurso*, tesis de licenciatura, México, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM.
- Suárez, X.; A. Díaz, J. Knippen y M. Meyer (2017), *Informe acceso a la justicia para personas migrantes en México*, julio, México.
- TDP (2017), *Alerta defensa DH, preocupación por la integridad y derecho a defender DH de las personas defensoras de migrantes*, publicado el 28 agosto, disponible en <<http://redtdt.org.mx/?p=9270>>, consultado el 3 de septiembre de 2017.
- Univision.com (2015), “El secuestro de migrantes en México se dispara más de 100%”, 5 de abril, disponible en <<http://www.univision.com/noticias/noticias-de-mexico/el-secuestro-de-migrantes-en-mexico-se-dispara-mas-de-100>>, consultado el 3 de mayo de 2016.
- Vera, R. (2017), “Suman 19 sacerdotes asesinados en lo que va del gobierno de Peña, CCM”, en *Proceso*, 7 de agosto, disponible en <<http://www.proceso.com.mx/497933/suman-19-sacerdotes-asesinados-en-lo-va-del-gobierno-pena-ccm>>, consultado el 3 de septiembre de 2017.